

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	34966
Nombre	Políticas, economía y derecho del Medio Ambiente
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	4.5
Curso académico	2021 - 2022

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1300 - Grado de Ciencias Políticas y de la Administración Pública	Facultad de Derecho	4	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
1300 - Grado de Ciencias Políticas y de la Administración Pública	31 - Políticas, Economía y Derecho del Medio Ambiente	Optativa

Coordinación

Nombre	Departamento
REVUELTA PEREZ, INMACULADA	45 - Derecho Administrativo y Procesal

RESUMEN

La asignatura Políticas, Economía y Derecho del medio ambiente se encuentra entre las asignaturas optativas del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración Pública de la Universitat de València. Se imparte en el cuarto curso, cuando el alumno ya tiene conocimientos previos, entre otros, de Economía, Derecho Administrativo e Instituciones y Políticas de la Unión Europea. Tiene asignados 4,5 créditos ECTS.

Con esta asignatura se pretende conseguir que el alumno adquiriera un conjunto de conocimientos básicos en Políticas, Economía y Derecho del medio ambiente. En concreto, se trata de darle a conocer, por una parte, los orígenes y evolución del Derecho ambiental y sus bases (el medio ambiente en el Ordenamiento de la Unión Europea y sus principios, reconocimiento del derecho a la protección ambiental en la Constitución Española, la distribución de las competencias ambientales entre las distintas Administraciones Públicas y la tipología de las principales técnicas jurídicas de protección del medio ambiente); En segundo lugar, se trata de analizar las técnicas transversales de tutela ambiental: A) La información, participación y acceso a la justicia en materia ambiental; B) evaluaciones de impacto



ambiental (proyectos y planes y programas); C) La prevención y control integrados de la contaminación (emisiones industriales) y la legislación sectorial (Protección de la biodiversidad y los espacios naturales protegidos, de las aguas, residuos, atmósfera, etc).

Con esta asignatura el alumno tomará contacto con la práctica de las políticas y del Derecho ambiental que las plasman mediante el manejo y análisis de la normativa más relevante en este ámbito, tanto de la Unión Europea como estatal y de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y nuestros Tribunales, y la resolución de casos prácticos.

Asimismo, el alumno aprenderá a aplicar el razonamiento económico a los problemas medioambientales. En términos generales, el estudiante se familiarizará con los principios y herramientas del análisis económico que permiten diseñar estrategias e instrumentos orientados a guiar el proceso de toma de decisiones que afectan al medio ambiente y que constituyen el fundamento tanto de las políticas como de la normativa medioambiental.

En la asignatura se presentará y discutirá la forma en que la economía se aproxima al estudio de los problemas ambientales y se desarrollarán los conceptos y las herramientas del análisis económico necesarias para comprender el funcionamiento de los distintos instrumentos al servicio de una mejor utilización de los recursos ambientales, como los métodos de valoración económica de la calidad ambiental, el análisis coste-beneficio, la contabilidad ambiental y los instrumentos de política ambiental.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

No existen restricciones, pero se considera prácticamente indispensable para el correcto aprovechamiento de la asignatura haber cursado previamente la asignatura Derecho Administrativo. Además, es recomendable haber cursado las asignaturas Instituciones Jurídicas de la Unión Europea y Procedimiento administrativo.

Para la adecuada comprensión del área económica de la asignatura, se considera necesario haber cursado con anterioridad las asignaturas Economía política y Economía del sector público.

COMPETENCIAS

1300 - Grado de Ciencias Políticas y de la Administración Pública

- Poseer conocimiento y capacidad de comprensión de hechos esenciales, conceptos, principios y teorías relativas a las Ciencias Políticas y de la Administración Pública, así como al espectro de sus disciplinas de referencia.



- Poseer las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores o mejorar su formación con un cierto grado de autonomía.
- Conocer y saber analizar el diseño, la planificación, la gestión y la evaluación de las políticas públicas.
- Conocer y saber analizar las políticas de respeto a la igualdad entre hombres y mujeres, así como de igualdad de oportunidades y no discriminación así como de promoción de la solidaridad, la protección ambiental y la cultura de la paz.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta asignatura está orientada a que el alumno adquiera como resultados del aprendizaje, las siguientes competencias:

1. Ser capaz de dominar las fuentes de conocimiento, normativas y jurisprudenciales, del Derecho ambiental.
2. Conocer y comprender las técnicas jurídico-administrativas de tutela ambiental y de toma de las decisiones políticas en este ámbito: evaluaciones ambientales, análisis de riesgos, principio de precaución, análisis de impacto normativo, etc.
3. Conocer y comprender el sistema de control integrado de la contaminación proveniente de las actividades económicas y la regla “mejores técnicas disponibles”.
4. Ser capaz de conocer y comprender los distintos sectores normativos integrantes del medio ambiente y su interrelación.
5. Identificar los aspectos económicos en los problemas medioambientales y de emplear el instrumental del análisis económico de éstos.
6. Adquirir capacidad de análisis para una gestión sostenible de los recursos
7. Conocer y valorar las fuentes de datos y de las técnicas de análisis imprescindibles para la economía ambiental.
8. Conocer y comprender las causas y factores que determinan la crisis ecológica y su impacto sobre el desarrollo económico y social.
9. Conocer el campo semántico de las diferentes dimensiones del debate sobre desarrollo y sostenibilidad y sus mutuas relaciones e interdependencias.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. PART I

1. El problema ambiental desde un punto de vista económico
Externalidades, recursos comunes y bienes públicos. El nivel de contaminación óptimo. El Teorema de Coase y el paradigma de los derechos de propiedad.
2. Mercado y medio ambiente
El mercado como mecanismo de valoración: aspectos positivos y fallos del mercado. Métodos de valoración de la calidad ambiental: indirectos: costes de reposición, medidas defensivas, precios hedónicos, coste de viaje; directos: valoración contingente.



3. El descuento del futuro y el análisis coste beneficio

El descuento del futuro y su significado. La tasa de descuento en una economía de mercado. El descuento del futuro desde una perspectiva social; la equidad intergeneracional. Análisis coste-beneficio y análisis coste-eficacia. Criterios de selección: VAN, TIR, relación B/C. Rentabilidad financiera y rentabilidad económica. Introducción del impacto ambiental.

4. Contabilidad ambiental

Indicadores ambientales. El modelo presión-estado-respuesta: estructura. La huella ecológica y su cálculo. La huella ecológica como indicador de sustentabilidad: ventajas e inconvenientes. Contabilidad Nacional y medio ambiente. La contabilidad ambiental integrada: el Sistema de Naciones Unidas.

5. La crisis ecológica y el desarrollo sostenible

Las dimensiones de la crisis ecológica actual. El cambio ambiental global: Indicadores básicos. El desarrollo sostenible: concepto y principios operativos.

2. PARTE II

6. Bases del Derecho ambiental

Evolución histórica; 2) Principios; 3) Política y Derecho ambiental de la Unión Europea; 4) La protección ambiental en la Constitución Española: a) El artículo 45. Significado y Alcance; b) La distribución de competencias y la articulación de ordenamientos. Competencias estatales, autonómicas y locales

7. Tipología de técnicas jurídico-públicas de tutela ambiental

A) El Dominio Público; B) Derecho de acceso a la información, participación y acceso a la justicia en materia de medio ambiente; C) Regulación ambiental. Técnicas de toma de decisiones públicas: evaluaciones ambientales; El análisis de riesgos; El principio de precaución. D) Autorizaciones, comunicaciones previas y declaraciones responsables; D) Planificación; E) Inspecciones; Subvenciones públicas. Directrices de la UE. Compatibilidad con el principio quien contamina, paga.

8. Evaluaciones de impacto ambiental

1. Origen y características. 2. Normativa estatal y autonómica. 3. Clases; 4. Evaluación de proyectos: A) Ámbito de aplicación; B) Procedimiento. B) La Declaración de Impacto ambiental. Aspectos competenciales e impugnabilidad judicial; 5. Evaluación de planes y programas: A) Ámbito de aplicación; B) Procedimiento; C) Informes y Memorias. Efectos jurídicos.

9. Prevención y control integrados de la contaminación. Emisiones industriales

1) Normativa aplicable; 2) Ámbito de aplicación; 3) Técnicas: A) La autorización ambiental integrada y la licencia ambiental; B) Inspecciones; C) Sanciones; d) Inventarios de emisiones; 4) La regla mejores técnicas disponibles ; 5) El procedimiento autorizatorio. 6) La Ley valenciana 6/2014. Particularidades

10. Derecho ambiental sectorial

1) Protección jurídica de las aguas (continentales y marítimas); 2) Protección y gestión integrada de las zonas costeras; 2) Espacios naturales protegidos y protección de la biodiversidad; 3) Contaminación atmosférica; 4) Residuos y suelos contaminados



VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	45,00	100
Elaboración de trabajos en grupo	15,00	0
Estudio y trabajo autónomo	15,00	0
Lecturas de material complementario	10,00	0
Preparación de actividades de evaluación	16,00	0
Preparación de clases de teoría	6,50	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	5,00	0
TOTAL	112,50	

METODOLOGÍA DOCENTE

El desarrollo de la docencia se estructura de la siguiente manera:

Clases teóricas, siguiendo el modelo participativo.

Clases prácticas. Se prevé el planteamiento de distintos casos prácticos a lo largo del curso y su resolución, en grupos reducidos. Al final de cada sesión, se discutirán y evaluarán.

Tutorías: servirán para orientar a los alumnos, determinar el funcionamiento del curso y resolver dudas concretas.

EVALUACIÓN

La evaluación de la asignatura se realizará de la siguiente forma.

- Un examen final único: 65 % de la nota global.
- Evaluación de las prácticas realizadas, asistencia y participación: 30 % de la nota global
- Seminario (actividad complementaria): 5 % de la nota global



REFERENCIAS

Básicas

- Economía y políticas del medio ambiente:

AZQUETA, D., Introducción a la economía ambiental, 2ª edición, Mc Graw-Hill, Madrid, 2008.

FIELD, B.C. y FIELD, M.K. (2003), Economía del medio ambiente, Mc Graw-Hill, Madrid.

MARTÍNEZ ALIER, J. Y ROCA JUSMET, J. (2001) Economía ecológica y política ambiental. Fondo de Cultura Económica, México.

- Derecho del medio ambiente:

BARRERO RODRÍGUEZ, Concepción (Coordinadora), Lecciones de Derecho Administrativo (Regulación económica, urbanismo y medio ambiente), Volumen III, 3ª edición, 2018.

ESTEVE PARDO, José, Derecho del medio ambiente, Marcial Pons, 4ª edición, 2017.

LOZANO CUTANDA, B., y CRUZ-ALLI TURRILLAS, J., Administración y Legislación Ambiental, Adaptado al EEES, Dykinson, 11ª edición, Madrid, 2020.

MARTÍN MATEO, R., Manual de Derecho Ambiental, Aranzadi, Cizur Menor, 3ª edición, 2014.

SORIANO GARCÍA, J.E. y BRUFAO CURIEL, P., Claves de Derecho Ambiental III. Cuestiones generales de Derecho Ambiental, Iustel 2013.

TORRES LÓPEZ, María Asunción y ARANA GARCÍA, Estanislao (Directores), Derecho Ambiental, Tecnos, 3ª edición, 2018

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

METODOLOGÍA DOCENTE

DOCENCIA HÍBRIDA

Si la autoridad académica lo determina, esta asignatura se adaptará al modelo de docencia híbrida establecido por la Facultat de Dret, mediante el cual se impartirán clases teórico-prácticas presenciales en semanas discontinuas para el estudiante. A tal efecto, se procederá por la Secretaría de la Facultat a la división del grupo en tantos subgrupos como sea necesario, impartándose docencia en el aula, en el horario establecido para la asignatura, a uno de los subgrupos en cada semana de acuerdo con el calendario establecido por la Facultat, previendo para los otros, prioritariamente, seguimiento de la clase a través de VIDEOCONFERENCIA síncrona.

Los contenidos, volumen de trabajo y evaluación se mantienen en los términos previstos inicialmente en la guía académica.



DOCENCIA NO PRESENCIAL

Si la autoridad académica establece el cambio en docencia no presencial, esta asignatura pasará a impartirse para todo el alumnado en iguales condiciones a las indicadas para la parte de docencia no presencial del sistema híbrido.

Los contenidos, volumen de trabajo y evaluación se mantienen en los términos previstos inicialmente en la guía académica.